

MEDIO AMBIENTE / ORGANIZACIÓN SOCIAL

Convocatoria a firmar contra ley forestal

El Ciudadano · 11 de agosto de 2013





Actualmente se encuentra en el Senado la Ley de Fomento Forestal. Se trata de una adecuación al decreto 701 que desde 1974 (con modificaciones durante la Concertación) subsidia las plantaciones de monocultivos forestales exógenos (pino y eucalipto). Se pretende prorrogarlo por 20 años más, con el objetivo de seguir incorporando medianos y pequeños propietarios rurales al negocio de las plantaciones forestales para la producción de celulosa y productos madereros por parte de las grandes compañías Arauco y CMPC, cuyas filiales Forestal Arauco y Forestal Mininco son dueñas de casi 2 millones de hectáreas en Chile, la mayoría ubicadas en el territorio ancestral mapuche.

El proyecto de ley se está llevando a cabo sin una consulta indígena adecuada, como debiera hacerse en virtud del Convenio 169 de la OIT, para toda norma que afecte a los pueblos indígenas y su territorio. En su informe del proceso de consulta, Conaf da cuenta de cómo en la Región del BíoBío el 76% de las organizaciones indígenas no participaron del proceso. En la Región de La Araucanía se restaron las

organizaciones de Nueva Imperial, Padre Las Casas, Chol Chol, Los Sauces y Lumaco, planteando que no participarían en ningún proceso de consulta mientras no se derogue el Decreto 124, que es el mecanismo actual para conducir las consultas. En la Región de Los Ríos se restaron todas las organizaciones y por tanto en el informe ni siquiera se registran comentarios, y en la Región de Los Lagos la Gobernación decidió no realizar proceso de consulta sino solamente de difusión sobre el proyecto.

El proyecto además se está llevando adelante en el parlamento sin una evaluación ambiental, social, y cultural de 40 años de aplicación del fomento a las plantaciones de monocultivos exógenos.

Existe un amplio rechazo de las comunidades indígenas a la plantación de pino y eucalipto, pero por otro lado las mismas familias y comunidades se ven tensionadas porque se trata de una fuente de ingresos muy rentable, aún a sabiendas del grave daño ambiental que se produce eliminando la biodiversidad en la que la cultura mapuche tiene sustento. En definitiva, son muchos los que se sienten forzados por la pobreza y la falta de fomento a otros modos de utilización del territorio, a plantarlo de pino y eucalipto.

Tras 40 años de aplicación del fomento forestal como modelo de desarrollo para el territorio mapuche, las comunas con mayor porcentaje de su territorio plantado con pino y eucalipto son las más pobres (debido al poco empleo que se requiere), las con mayor emigración, y las con mayor índice de conflictividad ligada a la demanda territorial mapuche.

Es por esto que queremos pedir al parlamento que no se apruebe un fomento económico a las plantaciones de pino y eucalipto mientras:

- No exista un procedimiento de consulta aceptado por las comunidades mapuche y acorde a las directrices que dio al Gobierno de Chile el Relator ONU James Anaya.

– No se haya realizado un estudio acabado de las consecuencias ambientales, sociales y culturales del fomento forestal en los últimos 40 años. Tal estudio debe realizarse por un organismo independiente que dé confianza a las organizaciones mapuche.

[Si quieres adherir firma acá](#)

El Ciudadano

Foto: Mauricio Becerra

SEPA MÁS SOBRE EL [Decreto Forestal 701](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)